****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : BIOGENEC S A S
N.I.T. : 900406810 8 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02054707 DEL 14 DE ENERO DE 2011

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :22 DE ABRIL DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2025
ACTIVO TOTAL : 70,531,855
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 106 NO 58-27 OFICINA 607
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SAGOMEZ@BIOGENEC.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 106 NO 58-27 OFICINA 607
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : SAGOMEZ@BIOGENEC.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 12 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01444721 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA BIOGENEC S A S.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL LA IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS CONSUMIBLES, REPUESTOS, MAQUINARIA, PARTES Y PIEZAS PARA EL CAMPO DE BIOTECNOLOGÍA, AGROPECUARIA, QUÍMICA, LABORATORIOS, AERONÁUTICA, TELECOMUNICACIONES, TALLERES E INVESTIGACIÓN; A SU VEZ PODRÁ REPRESENTAR Y DISTRIBUIR PRODUCTOS DE DIFERENTES FABRICANTES, FIRMAS Y MARCAS NACIONALES O EXTRANJERAS. LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y PODRÁ LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CON EL ESTADO, ASÍ MISMO PODRÁ COORDINAR Y ADMINISTRAR LA LOGÍSTICA DE IMPORTACIÓN PARA CUALQUIER TIPO DE MERCANCÍA O CARGA. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LÍCITA SIN LIMITACIÓN ALGUNA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
0150 (EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA))
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
0162 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR	: $30,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 30,000.00
VALOR NOMINAL	: $1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 12 DE ENERO DE 2011, INSCRITA EL 14 DE ENERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01444721 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
GERENTE		
GOMEZ BARRAGAN SERGIO ANDRES	C.C. 000000080542503	

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE SERÁ EL ENCARGADO DE LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y REPRESENTARAN A LA SOCIEDAD. TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y DISPOSITIVAS INHERENTES AL CUMPLIDO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. ADICIONALMENTE, LA SOCIEDAD CONTARA CON UN SUBGERENTE, QUIEN TENDRÁ TODAS LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EN AUSENCIA TEMPORAL, TRANSITORIA O DEFINITIVA DEL GERENTE O EN CUALQUIER MOMENTO. LOS REPRESENTANTES LEGALES SERÁN

DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA PERIODOS DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN, PEO PODRÁN SER REELIGIDOS INDEFINIDOS O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO. CUANDO LA ASAMBLEA NO ELIJA A LOS REPRESENTANTES LEGALES EN LAS OPORTUNIDADES QUE DEBA HACERLO, CONTINUARA EL ANTERIOR A SU CARGO HASTA TANTO SE EFECTUÉ EL NUEVO NOMBRAMIENTO. MIENTRAS EXISTA UN ACCIONISTA ÚNICO, LA DESIGNACIÓN SERÁ EFECTUADA POR ESTE. LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES SON LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE LA REPRESENTEN CUANDO FUERE EL CASO. 2) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 3) PRESENTAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES, PROPONIENDO A LA VEZ LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. 4) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE OBRANDO A SUS ÓRDENES JUZGUE NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD. 5) CELEBRAR OPERACIONES BANCARIAS 6) HACER TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES. 7) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIEMPRE QUE SE LIMITEN A SU GIRO ORDINARIO. 8) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN O INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA. 9) VELAR POR QUE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES. 10) NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SEÑALAR FUNCIONES QUE LES CORRESPONDAN Y FIJAR SU REMUNERACIÓN CUANDO NO SEA ATRIBUCIÓN DIRECTA DE LA ASAMBLEA. 11) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE REQUIERA LA COMPAÑÍA PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETA SOCIAL. PARÁGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA UN VALOR EQUIVALENTE A 500 SMLMV.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 14 DE ENERO DE 2011

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE ABRIL DE 2025

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $270,953,574

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 0150

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 11,600

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

